

"Dirección de Operaciones"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FE DE ERRATAS N° 003-2018-GRSM-DRE/DO
PROCESO CAS N° 010-2018-GRSM-DRE/DO.

En la publicación realizada el día 27 de agosto de 2018 correspondiente a la Convocatoria Proceso CAS N° 010-2018-GRSM-DRE/DO; **por error material se publicó incorrectamente el literal b) del numeral 4.2 Etapas del proceso de evaluación. Asimismo, resulta necesario realizar una precisión en la parte final (*) del párrafo 4.3.1 del numeral 4.3. Tabla de Evaluaciones.** Por lo que, en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que en el numeral 210.1 del artículo 210 refiere: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", en tal sentido se comunica lo siguiente:

DICE:

4.2 Etapas del proceso de evaluación:

(...)

b) *La evaluación técnica virtual, es eliminatoria y es implementada por el MINEDU en coordinación con la comisión de evaluación de la DRE/UGEL en sedes designadas.*

(...)

4.3 Tabla de Evaluaciones:

4.3.1 Para la evaluación de los postulantes a los puestos de: Acompañante Pedagógico de Comunicación o de Matemática para JEC o SRN, Coordinador (a) Administrativo (a) y de Recursos Educativos - CARE de SRN y Psicólogo (a) para SRN, se tendrá en cuenta lo siguiente:



EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	60%	60
A1. Formación académica: Profesional, técnica y grados.	12	24
A2. Conocimientos técnicos: Cursos y programas de especialización.	06	18
A3. Experiencia laboral: General y específica.	06	18
Puntaje de la Evaluación de la Hoja de Vida	24	60
B. EVALUACIÓN TÉCNICA:	20%	20%
B1. Resultados de la prueba técnica virtual.	11	20
C. ENTREVISTA PERSONAL	20%	20
C1. Motivación para aplicar al puesto	01	03
C2. Adecuación persona – Puesto de trabajo	01	03
C3. Liderazgo	01	03
C4. Trabajo en equipo	02	04
C5. Resolución de conflictos	01	03
C6. Habilidad Analítica	02	04
Puntaje de la Entrevista Personal	08	20
PUNTAJE: (A+B+C)	43	100

(*) El puntaje obtenido en la evaluación técnica será adicionado a los puntajes obtenidos en la evaluación de la hoja de vida y la entrevista personal.

“Dirección de Operaciones”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DEBE DECIR:

4.2 Etapas del proceso de evaluación:

(...)

- b) La evaluación técnica virtual, es eliminatoria y es implementada por el MINEDU en coordinación con la comisión de evaluación de la DRE/UGEL en sedes designadas. **Para el caso de los puestos a ser convocados en el marco de la JEC y SRN (Se detallan los aspectos a considerar con excepción a la evaluación psicológica, para el proceso de selección de personal según el Anexo 03.4 de la RSG. N° 055-2018-MINEDU).**

(...)

4.3 Tabla de Evaluaciones:

- 4.3.1 Para la evaluación de los postulantes a los puestos de: Acompañante Pedagógico de Comunicación o de Matemática para JEC o SRN, Coordinador (a) Administrativo (a) y de Recursos Educativos - CARE de SRN y Psicólogo (a) para SRN, se tendrá en cuenta lo siguiente:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
D. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	60%	60
A1. Formación académica: Profesional, técnica y grados.	12	24
A2. Conocimientos técnicos: Cursos y programas de especialización.	06	18
A3. Experiencia laboral: General y específica.	06	18
Puntaje de la Evaluación de la Hoja de Vida	24	60
E. EVALUACIÓN TÉCNICA:	20%	20%
B1. Resultados de la prueba técnica virtual.	11	20
F. ENTREVISTA PERSONAL	20%	20
C1. Motivación para aplicar al puesto	01	03
C2. Adecuación persona – Puesto de trabajo	01	03
C3. Liderazgo	01	03
C4. Trabajo en equipo	02	04
C5. Resolución de conflictos	01	03
C6. Habilidad Analítica	02	04
Puntaje de la Entrevista Personal	08	20
PUNTAJE: (A+B+C)	43	100

(*) El puntaje obtenido en la evaluación técnica será adicionado a los puntajes obtenidos en la evaluación de la hoja de vida y la entrevista personal (**Para los puestos o cargos de Acompañantes Pedagógico JEC o SRN la evaluación técnica NO APLICA**, por lo tanto, el puntaje final será con un máximo de 80 puntos y un mínimo de 32 puntos).

19 SET. 2018

